



POR RUBÉN ARIZMENDI

El ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá advirtió que no se deben gastar los recursos del Poder Judicial “en una reforma que, como está planteada, politiza los nombramientos y convalida que se acceda a la impartición de justicia de las personas cercanas al poder”, pero sobre todo “no deberíamos mantener a jueces y magistrados en el corredor de la muerte violando sus derechos humanos”.

Refirió que se debe invertir más en personas juzgadoras, en más capacitación, en más contrapeso, no en politizar la vida judicial, “no convirtamos las boletas electorales en una revalidación del influyentismo”, este problema nuclear en la iniciativa, dijo, no se resuelve con el escalonamiento en su implementación.

Al participar en los Diálogos Nacionales sobre la Reforma al Poder Judicial Federal, el ministro criticó que “tanto hemos repudiado el enorme costo de las elecciones para ahora multiplicarlo, tanto hemos criticado el nombramiento politizado de las y los ministros para ahora generalizarlo, tanto hemos repudiado el amiguismo para ahora trasladarlo al Poder Judicial”.

En el séptimo foro que se realizó en la Cámara de Diputados bajo el título de “Elección de las y los integrantes del Poder Judicial de la Federación”, el ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación advirtió: “El voto popular no debe de ser una herramienta para convertir a los amigos del poder en jueces o en magistrados, al contrario, el voto popular sí puede servir para premiar o incluso para castigar a jueces formados en la carrera judicial y así responsabilizarlos frente a la sociedad”.

‘Reforma judicial #SCJN politiza nombramientos’

Demanda el ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Juan Luis González Alcántara Carrancá, no mantener a jueces y magistrados en el ‘corredor de la muerte’

Voto popular

En tanto, sus homólogas Lenia Batres y Yasmín Esquivel insistieron en que es fundamental elegir a las personas juzgadoras del Poder Judicial por el voto popular, como se establece en la iniciativa que al respecto, envió el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

Posteriormente, el ministro de la Corte, Jorge Pardo Rebolledo, criticó que no se justifica, como lo establece la iniciativa, la destitución integral de juzgadores, desconociendo derechos laborales y de retiro de la totalidad de títu-

lares de la Judicatura Federal, “a manera de represalla”.

Rechazó que se critique a la Judicatura Federal al afirmar que “somos corruptos y que servimos solo a determinados grupos privilegiados”, por lo que, destacó: “Quienes hemos sido formados en la carrera judicial, estamos conscientes que nuestras resoluciones siempre se generan en medio de un conflicto y que finalmente la parte que no tiene lo que pretendía queda insatisfecha y molesta con quien juzgó”.

Pardo Rebolledo dejó en claro que se ha dicho que la elección popular de jueces es

un modelo que legitimará las decisiones de los juzgadores, pero esta legitimación tiene que derivar del cumplimiento de los jueces a su juramento por defender la Constitución.

Asimismo, como de su preparación, imparcialidad y profesionalismo, no de su popularidad o de la simpatía que puedan generar en los electores.

En ese sentido, estableció que las personas juzgadoras deben estar más comprometidas con su autonomía, capacitación y estudio, que con la necesidad de tener que enfrentar procesos electorales.

Compromiso del INE

La consejera presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE), Guadalupe Taddel Zavala, resaltó que esta iniciativa, siendo la primera en presentar una reforma de este calado, el compromiso para el INE por implementarla sería una responsabilidad mayúscula.

Aclaró que el INE es un órgano especializado en la organización de procesos electorales, pero para esto se requiere tener elementos y condiciones específicas para que sea altamente exitoso.

Con esta iniciativa de reforma al Poder Judicial, dijo, se debe buscar una consonancia entre el proceso electivo del Poder Judicial y las elecciones de los poderes Ejecutivo y Legislativo del país, es decir “no podemos hacer un proceso electoral con menor requisito y menor rigor que el que ya el país está acostumbrado”.